OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2465

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2020, del Viceconsejero de Salud, por la que se modifica la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del Viceconsejero de Salud, por la que se conceden ayudas económicas para el mantenimiento de equipos municipales de prevención de las drogodependencias en el ejercicio 2019.

Por Orden de 3 de julio de 2019, del Consejero de Salud, se convocaron las ayudas económicas para el mantenimiento de equipos municipales de prevención de las drogodependencias en el ejercicio 2019.

Analizadas y evaluadas por la Dirección de Salud Pública y Adicciones las solicitudes presentadas; de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de 3 de julio de 2019, del Consejero de Salud, y vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás disposiciones normativas de general y concordante aplicación, el 30 de diciembre de 2019, el Viceconsejero de Salud, elaboró la resolución, que ajustándose a los límites presupuestarios, determinaba las ayudas económicas destinadas al mantenimiento de equipos municipales de prevención de las drogodependencias en el ejercicio 2019.

Notificada dicha Resolución a las entidades beneficiarias, con fecha 16 de enero de 2020, el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, beneficiario de esta convocatoria de ayudas, interpone, en forma y plazo, recurso de alzada en el que solicita que se revise la asignación de la subvención otorgada, alegando para ello las consideraciones oportunas.

Tras el análisis de lo alegado por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, se dicta Orden de 11 de marzo de 2020, de la Consejera de Salud, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por dicho Ayuntamiento, y se insta a la Viceconsejería de Salud a proceder al abono de la cantidad que, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, en realidad les corresponde.

Como consecuencia de la estimación del recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, y teniendo en cuenta el artículo 11.2 de la Orden, que establece que «En el caso de que la dotación de los recursos económicos asignados a las ayudas previstas en el Capítulo II no alcanzase para atender las solicitudes, en la cuantía máxima que posibilita el artículo 18 o en la solicitada si esta fuera inferior, se distribuirá aquella dotación entre las solicitudes en proporción a la cantidad que les correspondería si hubiera fondos suficientes», corresponde modificar la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del Viceconsejero de Salud, en lo que respecta a los importes de las ayudas otorgadas a todas las entidades locales beneficiarias de las ayudas.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 26 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, sobre Ley de Gobierno, así como, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 80/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud,

RESUELVO:

1.– Modificar el Anexo I de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del Viceconsejero de Salud, por la que se resuelve el Capítulo II la convocatoria de subvenciones previstas en la Orden

de 3 de julio de 2019, por la que se conceden ayudas económicas para el mantenimiento de equipos municipales de prevención de las drogodependencias, para adecuar los importes concedidos a todas las entidades locales beneficiarias de esta ayuda, una vez estimado el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

2.– El ajuste de las cantidades se realizará en los segundos pagos que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, y que tal y como establece el artículo 18.3 de la Orden de Ayudas, se realizarán una vez que la Dirección de Salud Pública y Adicciones dé el visto bueno a la justificación enviada por las entidades beneficiarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud en el plazo de un mes, a contar desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2020.

El Viceconsejero de Salud,
IGNACIO JESÚS BERRAONDO ZABALEGUI.

ANEXO I

MODIFICACIÓN AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉCNICOS 2019

N.º expte.	Equipo técnico	Concedido
EQT-101/19	Ayuntamiento de Llodio	28.878
EQT-102/19	Ayuntamiento de Amurrio	28.877
EQT-103/19	Instituto Foral de Bienestar Social	70.963
EQT-104/19	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	47.946
EQT-201/19	Ayuntamiento de Zarautz	32.241
EQT-202/19	Ayuntamiento de Bergara	17.741
EQT-203/19	Ayuntamiento de Aretxabaleta	23.654
EQT-204/19	Ayuntamiento de Donostia / San Sebastian	64.011
EQT-205/19	Ayuntamiento de Azpeitia	23.654
EQT-206/19	Ayuntamiento de Eibar	33.188
EQT-207/19	Ayuntamiento de Andoain	9.532
EQT-208/19	Ayuntamiento de Tolosa	23.654
EQT-209/19	Ayuntamiento de Arrasate/Mondragón	33.188
EQT-210/19	Ayuntamiento de Irun	47.627
EQT-301/19	Mancomunidad de Uribe Kosta	33.188
EQT-302/19	Mancomunidad de Mungialde	23.654
EQT-303/19	Mancomunidad de Txorierri	24.859
EQT-304/19	Mancomunidad de las Encartaciones	23.654
EQT-305/19	Ayuntamiento de Leioa	14.439
EQT-306/19	Ayuntamiento de Erandio	32.636
EQT-307/19	Ayuntamiento de Galdakao	21.361
EQT-308/19	Ayuntamiento de Ermua	23.654
EQT-309/19	Ayuntamiento de Bilbao	76.824
EQT-310/19	Mancomunidad de Lea Artibai	21.361
EQT-311/19	Ayuntamiento de Ortuella	14.439
EQT-312/19	Ayuntamiento de Barakaldo	32.692
EQT-313/19	Mancomunidad de Busturia	23.654
EQT-314/19	Ayuntamiento de Arrigorriaga	23.630
EQT-315/19	Mancomunidad de Durango	70..460
EQT-316/19	Ayuntamiento de Getxo	47.457
EQT-317/19	Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano	8.433
EQT-318/19	Mancomunidad de Arratia	24.220
EQT-319/19	Ayuntamiento de Portugalete	71.600
EQT-320/19	Ayuntamiento de Santurtzi	76.764

ANEXO II

AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO
DE EQUIPOS TECNICOS 2019 (2º PAGO)

N.º expte.	Equipo técnico	2.º pago
EQT-101/19	Ayuntamiento de Llodio	5.683
EQT-102/19	Ayuntamiento de Amurrio	5.681
EQT-103/19	Instituto Foral de Bienestar Social	13.961
EQT-104/19	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	9.432
EQT-201/19	Ayuntamiento de Zarautz	6.343
EQT-202/19	Ayuntamiento de Bergara	3.491
EQT-203/19	Ayuntamiento de Aretxabaleta	4.653
EQT-204/19	Ayuntamiento de Donostia / San Sebastian	12.594
EQT-205/19	Ayuntamiento de Azpeitia	4.653
EQT-206/19	Ayuntamiento de Eibar	6.529
EQT-207/19	Ayuntamiento de Andoain	1.875
EQT-208/19	Ayuntamiento de Tolosa	4.653
EQT-209/19	Ayuntamiento de Arrasate/Mondragón	6.529
EQT-210/19	Ayuntamiento de Irun	9.369
EQT-301/19	Mancomunidad de Uribe Kosta	6.529
EQT-302/19	Mancomunidad de Mungialde	4.653
EQT-303/19	Mancomunidad de Txorierri	4.891
EQT-304/19	Mancomunidad de Las Encartaciones	4.653
EQT-305/19	Ayuntamiento de Leioa	2.841
EQT-306/19	Ayuntamiento de Erandio	6.420
EQT-307/19	Ayuntamiento de Galdakao	4.203
EQT-308/19	Ayuntamiento de Ermua	4.653
EQT-309/19	Ayuntamiento de Bilbao	15.115
EQT-310/19	Mancomunidad de Lea Artibai	4.203
EQT-311/19	Ayuntamiento de Ortuella	2.841
EQT-312/19	Ayuntamiento de Barakaldo	6.432
EQT-313/19	Mancomunidad de Busturia	4.653
EQT-314/19	Ayuntamiento de Arrigorriaga	4.649
EQT-315/19	Mancomunidad de Durango	13.862
EQT-316/19	Ayuntamiento de Getxo	9.336
EQT-317/19	Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano	5.492
EQT-318/19	Mancomunidad de Arratia	4.765
EQT-319/19	Ayuntamiento de Portugalete	14.086
EQT-320/19	Ayuntamiento de Santurtzi	15.102